

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO FEDERAL

POR

IGNACIO E. LOSADA

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1° Instancia N° 1 de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: “BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ SENSINI, LUIS A. y Otra s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 73059, se ha dispuesto que el martillero Ignacio E. Losada, proceda a vender en pública subasta el día 12 de diciembre de 2012 a las 16 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario (en caso de resultar feriado el día fijado la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: Primero: Un lote de terreno situado en calle España entre las de Pasco e Ituzaingo, el que según plano N° 112.898/83 se designa como Lote Cinco y su vértice Sud-Este se ubica a los 49,45 mts de calle Ituzaingo hacia el Norte y a los 40,05 mts de España hacia el Oeste y mide: 8,83 mts en su lado Norte, 10,35 mts en su lado Oeste, 8,18 mts en su lado Sur, su lado Este es una línea quebrada de 3 tramos, el 1° de los cuales parte del extremo Este de su lado Norte hacia el Sur, mide 5,55 mts, desde este punto y en dirección al Oeste parte el 2° tramo que mide 60 cm, y desde este punto y en dirección al Sur parte el 3° y último tramo que mide 4,80 mts y cierra la figura al encontrarse con el extremo Este de su lado Sur. Linda: por el Norte con Agencia Los Dos Chinos SA, por el Oeste con Tomás Airas, por el Sur con Alloco SRL y por el Este con el lote 3 y 4 ambos del plano mencionado. Encierra una superficie total de 88,39 metros cuadrados. Segundo: La quinta parte indivisa de un lote de terreno destinado a pasillo de acceso en condominio forzoso e indivisible designado en el plano antes citado como Lote Seis y ubicado a los 52,80 mts de calle Pasco hacia el Sud y mide 1,35 mts de frene al Este por 39,40 mts de fondo y linda; al Este con calle España, al Oeste con parte del lote 5, al Norte con Agencia Los Dos Chinos SA y al Sud con lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. Encierra una superficie total de 53,19 metros cuadrados. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 483 B F° 311 N° 109908 Depto. Rosario, registra una hipoteca al T° 384 A F° 11 N° 108282 de fecha 21/03/86 por U\$S 8.500 y un embargo al T° 120 E F° 484.9 N° 391778 de fecha 28/10/11 por \$ 26.352,35 en los presentes autos. Sale a la venta con la base de \$ 50.000 en el caso de no haber postores por dicha base, se retasará un 25% o sea \$ 37.500. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble: API \$ 441,86; Tasa General Inmueble Municipal \$ 5.246,11; Aguas Santafesinas \$ 3.293,86 todos al 05/09/12 y el IVA si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia y escrituración de inmuebles. Se subasta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si los demandados poseen CUIT sus documentos de identidad son DNI. N° 16.267.419 y DNI. 16.982.201 y el CUIT del Martillero es 20-06056811-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 03/12/12. Andrea Gimeno, secretaria.

\$ 390 186685 Dic. 7 Dic. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmar, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: “COMUNA DE ELORTONDO c/ SARMIENTO JUAN BAUTISTA y/o Titular Reg. Part. Inm. N° 17-10-372284/0004-9 s/ Apremio” (Expte. N° 1131/10) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. N° 372, proceda a vender en pública subasta el día

Miércoles 19 de Diciembre de 2012 a las 10 hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 464,24 (Art. 489 CPCCP Monto Avalúo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 348 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle Castelli Esquina Francia, de la Localidad de Elortondo identificándose como: Lote 5/ Manzana 53/ Plano 594077-1969/ Superficie Total 300 m2: Medidas y Linderos: Mide 10 m de frente al Sud-Este por 30 m de fondo y frente también al Nord-Este, forma esquina y linda: al Sud-Este con calle Castelli, al Nord-Este con calle Francia, al Nord-Oeste con el Lote 3 del mismo Plano y al Sud-Oeste con el Lote 4. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al T° 367 F° 213 N° 195048. De titularidad de Sarmiento Juan Bautista DNI. N° 14.257.735. A nombre del ejecutado y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran los siguientes gravámenes. A saber: Embargo Inscripto al T° 121 E F° 3678 N° 382413 de fecha 27/09/12 por un Monto de \$ 31.184,98 ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, en autos: "Comuna de Elortondo c/ Sarmiento Juan Bautista y/o s/ Apremio" (Expte. N° 1131/10). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 493,31. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 34.493,39. No registrándose deuda por conexión de agua potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Berabevú, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos "Terreno Baldío". El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 18 de Diciembre de 2012 de 10 a 12 hs. para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. Fdo. Dra. Laura M. Barco (secretaria). Noviembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 186630 Dic. 7 Dic. 11

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: "COMUNA DE ELORTONDO c/ MARTINEZ CLOTILDE y/o Titular Reg. Part. Inm N° 17-10-372514/0005-8 s/ Apremio" (Expte. N° 987/11) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. N° 372, proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 19 de Diciembre de 2012 a las 9 hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 1.408 (Art. 489 CPCCP Monto Avalúo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 1.056 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle Malvinas Argentinas N° 614, de la Localidad de Elortondo identificándose como: Lote 1 Manzana 93/ Plano 80789-1951/ Superficie Total 282 m2: Medidas y Linderos: Mide 9,60 m de frente al Este sobre calle Inglaterra, 22,928 m al Sud sobre calle M. T. de Alvear, 16,054 m al Oeste lindando con el Lote 2 y 22m al Norte por donde linda con parte del Lote 9, ambos del mismo Plano, propiedad de Ester Haydeé Susana Dussort de Picinato y otros, forma la esquina Sud-Este de la manzana. El dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al T° 307 F° 129 N° 124702. De titularidad de Martínez Clotilde María Polanco de LC. N° 0.632.558, Martínez y Polanco Irma Gladys, Martínez y Polanco Elena Elida, Martínez y Polanco Julia Eva, Martínez y Polanco Vilma Leonor, Martínez y Polanco Hugo Roque, Martínez y Polanco Mirta Susana, Martínez y Polanco Héctor Angel y Martínez y Polanco Horacio Jaime, en las proporciones indivisas que les corresponden. A nombre del ejecutado y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran los siguientes gravámenes. A saber: Embargo sobre las proporciones indivisas correspondientes a cada titular registral. Inscripto al T° 121 E F° 1295 N° 332381 de fecha 23/04/12 por un Monto de \$ 17.643,31 ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, en autos: "Comuna de Elortondo c/ Martínez Clotilde y/o s/ Apremio" (Expte. N° 987/11). Inhibición: Inscripta al T° 1221 F° 2028 N° 320202 de fecha 23/03/10 por un Monto de \$ 7.612 ordenada por el Juzgado de Distrito 2°. Nominación de Rosario en autos: Empresa Provincial de la Energía c/Martínez Elena Mirta s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 1252/09). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 46,71. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 10.784,58. No registrándose deuda por conexión de agua potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Berabevú, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los

mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos Vivienda Ocupada. La subasta se realizará con carácter de Desocupable Art. 504 (CPCCP). El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 18 de Diciembre de 2012 de 10 a 12 hs., para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. Fdo. Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Noviembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 186626 Dic. 7 Dic. 11
